



**MUNICIPALIDAD DE LAJA**  
DEPARTAMENTO EDUCACION  
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 3904

**MAT:** Autoriza ampliación del plazo de adjudicación y dispone evaluación de licitación ID 3736-53-LP13.

Laja, 26 de agosto de 2013.-

**VISTOS:**

1. Informe N°40 de fecha 23 de agosto de 2013, emitido por la Directora (I) con Resolución del Sr. Alcalde.
2. Carta de fecha 21 de agosto de 2013, presentada por empresa Los Robles Construcciones Limitada.
3. D.A. N°3.017 de fecha 04 de julio de 2013 que llama a licitación y aprueba bases Administrativas generales y Administrativas especiales de Obras de la Municipalidad de Laja para la licitación "Conservación Liceo A-66, Héroes de la Concepción, Laja".
4. D.A. N° 1719 de fecha 17/04/2013, que aprueba Convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y Ilustre Municipalidad de Laja de fecha 17/12/2012 y Anexo.
5. Aprobación de Convenio mediante Decreto Exento N°2907 del 19/12/2013 entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Laja.
6. Aprobación de Convenio para Financiamiento de intervenciones de Reparación y reposición de la Infraestructura del Liceo A-66 Héroes de la Concepción, de fecha 17 de abril de 2013.
7. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°95 de fecha 03 de mayo de 2013 del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
8. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZÁSE**, la ampliación del plazo de adjudicación de la licitación ID 3736-53-LP13 denominada Ejecución Proyecto "Conservación Liceo A-66, Héroes de la Concepción, Laja", hasta el día viernes 06 de septiembre de 2013.
- 2.- **PROCÉDASE** a evaluar nuevamente las ofertas presentadas válidamente respecto de la licitación ID 3736-53-LP13 denominada Ejecución Proyecto "Conservación Liceo A-66, Héroes de la Concepción, Laja".-
- 3.- **PUBLÍQUESE**, el presente decreto en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



KARINA SEPULVEDA MORA  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ  
ALCALDE

DISTRIBUCION  
- DAEM (3)  
- Control  
- Archivo SSMM ✓